

MOCIÓN DE CONTROL RELATIVA A LAS MEDIDAS CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA

Olaia Duarte López, concejala del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción para que sea tratada en Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios a las Personas del 16 de mayo de 2016.

JUSTIFICACIÓN

El Ayuntamiento Pleno aprobó en la sesión del 22 de septiembre de 2015 una declaración institucional para adoptar medidas de prevención contra la pobreza energética. En dicha declaración, el Ayuntamiento de San Sebastián se comprometía a trabajar para que los/as ciudadanos/as tengan garantizado el suministro doméstico básico, es decir, la luz, el agua y el gas.

El 19 de octubre de 2015, nuestro grupo presentó una sugerencia en la Comisión de Servicios a las Personas, en la que se proponía, de cara a cumplir dicho compromiso, suscribir convenios de colaboración con las empresas (Iberdrola, Naturgas, etc.) encargadas del suministro doméstico básico. A través de estos convenios se puede garantizar que no se cortará el suministro a aquellas familias de San Sebastián que se encuentren en situación de vulnerabilidad social. En el caso del agua, siendo el propio Ayuntamiento el suministrador, no sería necesario algo parecido, porque sería él mismo el encargado de cumplirlo.

Algunos ayuntamientos y administraciones cercanas a San Sebastián han dado ya este paso en 2015. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Bilbao firmó un convenio laboral con Iberdrola en octubre de 2015, y el Gobierno de Navarra también ha firmado otro a comienzos de 2016. En Navarra, por ejemplo, el convenio de colaboración se aplica a aquellas familias que habitan en el territorio y que reciben alguna prestación económica, una vez hecha la solicitud y la valoración técnica previa de los servicios sociales. Esta semana, el Ayuntamiento de Pamplona ha anunciado públicamente que elaborará un estudio para la medición de la pobreza energética de la ciudad, con el objeto de disponer de un diagnóstico completo para 2017 y establecer medidas en ese sentido.

Teniendo en cuenta que el porcentaje más elevado de las subvenciones solicitadas en el Ayuntamiento de San Sebastián se destina a cubrir gastos relacionados con la vivienda y en vista de que, según los datos¹, la tasa de pobreza energética en Gipuzkoa es del 7 % de las viviendas y en San Sebastián del 11,4 %, y la tendencia va en aumento, consideramos que es urgente que el Gobierno Municipal adopte medidas y cumpla con los compromisos adquiridos por el Pleno en la sesión del 22 de septiembre de 2015.

En su día, la concejalía delegada consideró oportuna la sugerencia presentada por EH Bildu, y en la Comisión de Gobierno celebrada el 31 de mayo vimos que, finalmente, el

¹ Encuesta sobre la situación de la pobreza y la exclusión en Gipuzkoa (2014).

IEK/
CIE/
P2007/
2003/
01700/
183/
2811

Ayuntamiento había suscrito un convenio con Iberdrola. Este convenio establece que Iberdrola retrasará cuanto sea necesario los cortes de suministro, para que el Ayuntamiento compruebe si resulta adecuado cubrir la deuda de una persona o familia y, en su caso, abonar dicha ayuda.

Por otra parte, el Gobierno Municipal respaldó la siguiente moción de control presentada por el grupo Irabazi Donostia en la sesión plenaria de junio: *Que el Gobierno Municipal realice las gestiones oportunas para suscribir un convenio **con todas las compañías** suministradoras de gas y energía eléctrica de nuestra ciudad, con características similares al suscrito con Iberdrola, para evitar que se realicen cortes de suministro a las familias que no puedan hacer frente a su pago y, asimismo, para garantizar que no se va a discriminar a nadie en función de la compañía en la que contraten dichos suministros.*

En las comisiones celebradas en julio, la concejalía delegada dio la siguiente respuesta al ser preguntada sobre las negociaciones con las compañías suministradoras de gas y energía eléctrica: *Fue Iberdrola quien se dirigió a nosotros y esperemos que las demás empresas también así lo hagan; nosotros no tomaremos la iniciativa.*

Tenemos que reconocer que esta respuesta nos asombra, especialmente teniendo en cuenta los datos recogidos en el informe Estrategia 2020: 21.000 donostiarras sufren pobreza energética, 59.894 guipuzcoanos/as tienen dificultades para mantener la temperatura adecuada en sus hogares, 24.211 guipuzcoanos/as abonan sus facturas con retraso debido a problemas económicos, 94.522 guipuzcoanos/as tienen problemas de humedad, etc.

En las últimas semanas también hemos visto con estupor el acuerdo que el Gobierno Municipal ha alcanzado con Iberdrola, en relación con la iluminación exterior del edificio del Ayuntamiento por un importe de 200.000 euros.

En este grupo opinamos que este tipo de ejemplos muestran cuáles son las prioridades del Gobierno Municipal.

Por todo ello, la concejala abajo firmante presenta la siguiente MOCIÓN:

- 1.El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno Municipal a poner en marcha las medidas y convenios necesarios frente a los casos de pobreza energética de los y las donostiarras.
- 2.El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno Municipal a estudiar los problemas que puedan tener las asociaciones y agentes sociales de la ciudad para abonar las facturas por el uso de sus locales y a poner en marcha mecanismos de ayuda.

En San Sebastián, a 21 de octubre de 2016

Olaia Duarte López,
concejala del grupo municipal EH Bildu.